Informe de Evaluación
Contratación Directa Nº 09/2011
"Provisión de Servicios Gastronomicos ID Nº 212 238"

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los trece día del mes de abril del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, ubicada en las calles Jacarandá y Yerutí, se reúne el Comité de Evaluación, integrada de la siguiente manera: Lic. Evelio Gimenez Pereira, Director de Administración y Finanzas y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros y la Abog. Rossana Paiva de Ortigoza, Coordinadora General, con el objeto de evaluar las documentaciones y las ofertas presentada por las firmas oferentes Velute S.R.L., Todo Morfi S.R.L., El Hornero Panadería – Confitería, y Doña Elva, para la presente Contratación Directa **"Provisión de Servicios Gastronomicos"**, según consta en el acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de fecha once de abril del 2011. Acto seguido, se procede con la verificación de las documentaciones, que las citadas firmas que se presentan cuentan con la suficiente solvencia legal, técnica y económica para el cumplimiento de la adjudicación. Seguidamente el Comité de Evaluación realiza la verificación de los documentos.

Nº	Empresas Oferentes	Formulario de oferta debidamente firmado y aclarado	Formulario de listas de cantidades y sus precios	DD.JJ. Art. 40 Ley 2051/03 debidamente firmado y aclarado	DD.JJ. de Protección a la Niñez y Adolescencia Res. Nº 948 DNCP	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta
1	Velute S.R.L. Confiteria Landau	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Todo Morfi S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	El Hornero Panadería – Confitería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Doña Elva	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas. Se deja constancia de los siguientes puntos:

1. Que se procedió a la disminución de las cantidades solicitada en todos los ítems, por motivos de Disponibilidad Presupuestaria

Por lo tanto El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma Velute S.R.L. con Ruc Nº 80048348-0 por la cantidad mínima de Gs.5.000.000 (Guaranies Cinco millones) y por la cantidad máximo de Gs. 10.000.000(Guaranies diez millones) de conformidad al siguiente detalle:

Items	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	Velute S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO + IVA	PRECIO TOTAL
1	50	100	Unidad	*Bocaditos Salados Surtidos bandeja x 100 unidades*	90.000	9.000.000

2	35	70	Unidad	*Gaseosa de sabores surtidos botella x 2,25 litros*	**7.000**	**490.000**
3	15	30	Unidad	*Galletitas Dulces surtidas*	**7.000**	**210.000**
4	21	42	Unidad	*Chipita de Almidon paquete x 250 grs.*	**7.000**	**294.000**
						9.994.000

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:45 horas, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministro

Lic. Evelio Gimenez Pereira
Responsable UOC- INPRO

Abog. Rossana Paiva de Ortigoza
Coordinadora General - INPRO